

C.R.O.I.
(Centro Rosario de odontología Integral)
Dr. Manuel Antonio Villar
Dr. Leonardo M. Villar
Dr. Fernando A. Villar

INSTRUCCIONES POST-OPERATORIAS

Usted ha sido sometido a una intervención quirúrgica bucal, por lo que deberá observar algunos cuidados que contribuirán a hacer en lo posible más comfortable su postoperatorio y facilitar el éxito del procedimiento.-

- 1. Deberá respetar estrictamente los horarios de las tomas de medicamentos, especialmente los antibióticos, el no hacerlo puede determinar la aparición de problemas de diferentes índole, especialmente infecciosas.-*
- 2. Deberá aplicarse frío en la zona de la intervención, colocando previamente talco sobre la piel y luego envolviendo el hielo en una bolsa de nylon o en bolsa ad-hoc y apoyar la misma durante 5 minutos, descansar durante otros 5 minutos (realizar este procedimiento durante el periodo de 1 hora), descansar durante la siguiente hora y continuar así en forma alternativa por 24 horas .Durante las horas de sueño se suspende el procedimiento.-*
- 3. Se recomienda evitar el consumo de cigarrillo y de bebidas alcohólicas los primeros días posteriores a la intervención.-*
- 4. La alimentación deberá ser blanda y no demasiado caliente, debiendo utilizarse de ser posible el lado contrario a la intervención.-*
- 5. Las primeras horas no deberá realizar buches.-*
- 6. Todos los enjuagues indicados se deberán efectuar con cuidado y suavidad.-*
- 7. Se recomienda hablar lo menos posible durante las primeras 48 horas.-*
- 8. Es muy importante no introducir la lengua en la herida para barrer restos de alimentos, porque esto puede determinar que la misma se abra y se contamine.-*
- 9. En caso de presentar hemorragia, morder un rollo de gasa durante media hora a nivel de la herida. De no ceder la salida de sangre llamar al profesional, pero mantener la tranquilidad ya que por lo general estos inconvenientes no revisten mayor gravedad.*
- 10. En caso de que la intervención se hubiese realizado con la asistencia de Anestesia General, la ingestión de líquidos y alimentos se deberán realizar de acuerdo a las indicaciones suministradas por el anestesista, las cuales deberán ser respetadas estrictamente.-*
- 11. En caso de dudas sobre estas indicaciones o de existir cualquier urgencia llamar a los siguientes teléfonos:*

Consultorio: San Juan 1524: (0341) 440-8925

Croi- San Juan 1513: (0341-440-4009